

**ANEXO 1 CUADRO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: AS-SM-05-2024-ESSALUD/RAHZ-1**

N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								FACTORES DE EVALUACIÓN (PUNTAJE TOTAL: 100 PUNTOS)					REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	RESULTADOS		
					a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	PRECIO (PUNTAJE: 100 PUNTOS)	BONIFICACIÓN ANEXO 10	BONIFICACIÓN ANEXO 11	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN				
1	ADQUISICIÓN DE RETROAUDICULARES DIGITALES PARA HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, CONDUCTIVA O MIXTA MODERADA - SEVERA PARA PACIENTES DEL HOSPITAL II HUARAZ - RED ASISTENCIAL HUARAZ	BIEN	1	PHONIX WORLD SAC	SI	SI	SI	SI(*)	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO CALIFICA		
				BIOACUSTIC E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI(**)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO CALIFICA	
				PANADEX PERÚ E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO CALIFICA

NOTA: (*) ANEXO 3: según la ficha técnica del IETS en la que indica que deberá tener una salida máxima de 120 dB - 138 dB y una ganancia promedio de 60 dB - 78 dB, en la ficha técnica presentada por postor indica una salida máxima de 90 dB y una ganancia máxima de 50 dB por lo que no cumple con lo requerido según la ficha técnica del IETS), quedando no admitida la propuesta Presentada por el postor PHONIX WORLD SAC

(**) La empresa Bios Acustic presentó su oferta económica con un monto que supera el valor estimado, por lo cual se solicitó el reajuste de oferta económica correspondiente, presentando el reajuste en la plataforma del SEACE, persistiendo esta en un precio superior del valor estimado;

KATHERINE LISSET V. CONTRERAS VÁSQUEZ
PRESIDENTE TITULAR
Resolución N° 020-040M4-D-R.AHZ-ESSALUD-2024

JHOE CHRISTIAN F. ROYERO REBAZA PRIMER MIEMBRO TITULAR
Resolución N° 020-040M-D-R.AHZ-ESSALUD-2024

HELLER ZOSINO ALARCÓN PARAR SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
Resolución N° 020-040M-D-R.AHZ-ESSALUD-2024

AS-SM-05-2024-ESSALUD/RAHZ-1

Etapa: Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro.

ACTA N° 001-CS-AS-05-2024-ESSALUD/RAHZ-1

En Huaraz, el **10/06/2024**, en las instalaciones de la **Unidad de Adquisiciones, Mantenimiento y Servicios Generales**, a las **12:00 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN N° 020-OADM-D-RAHZ-ESSALUD-2024**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-ESSALUD/RAHZ-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICIÓN DE RETROAURICULARES DIGITALES PARA HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, CONDUCTIVA O MIXTA MODERADA – SEVERA PARA PACIENTES DEL HOSPITAL II HUARAZ – RED ASISTENCIAL HUARAZ”**, a fin de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas, la **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación y el **OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Katherine Lisset V. Contreras Vargas	Titular	X	Dependencia	Médico cirujano Otorrinolaringología
		Suplente			
Primer Miembro	Jhoe Christian Erick Romero Rebaza	Titular	X	Dependencia	OPYC
		Suplente			
Segundo Miembro	Heller Z. Alarcón Paucar	Titular	X	Dependencia	UAMySG
		Suplente			

I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20390605235	PHONIX WORLD S.A.C	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20390605235	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20511334048	BIOACUSTIC EIRL	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20511334048	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20604863547	PANADEX PERU E.I.R.L.	21/05/2024	Válido		21/05/2024	20604863547	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	22/05/2024	Válido		22/05/2024	20609931311	🔍 🗑️

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

II. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la plataforma SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20604863547	PANADEX PERU E.I.R.L.	28/05/2024	19:29:37	20604863547	28/05/2024	19:29:54	Enviado	Valido		🔍 🗑️
2	20511334048	BIOACUSTIC EIRL	28/05/2024	21:25:24	20511334048	28/05/2024	21:26:17	Enviado	Valido		🔍 🗑️
3	20390605235	PHONIX WORLD S.A.C	28/05/2024	18:22:51	20390605235	28/05/2024	18:23:09	Enviado	Valido		🔍 🗑️

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

III. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió con la apertura de las ofertas electrónicas, anunciando el nombre del participante y verificando la presentación de los documentos requeridos en el acápite 2.2.1. Documentación de Presentación Obligatoria del numeral 2.2. **CONTENIDO DE LAS OFERTAS** del **CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN** de la **SECCIÓN ESPECÍFICA** de las Bases Integradas, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido

Etapas: Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro.

en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Posterior a la apertura de ofertas, con fecha 03/06/2024 se solicitó el reajuste de la oferta económica, de conformidad a lo señalado en el numeral 68.3 del Artículo 68°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se solicitó mediante carta a través de la plataforma SEACE, otorgándole el plazo de dos (02) días hábiles.

1. **BIOACUSTIC E.I.R.L.** con RUC N° 20511334048

El postor cumplió con reajustar su propuesta económica, el cual fue notificada con CARTA N° 003-CS-AS-05-2024-ESSALUD/RAHZ/1, asimismo el postor BIOACUSTIC E.I.R.L., mediante CARTA N° 022-2024 BIOACUSTIC E.I.R.L., presenta su oferta económica con reajuste mediante la plataforma SEACE en cumplimiento a lo solicitado.

A continuación, se procede a detallar los resultados de la admisión de las ofertas:

3.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

1. **PHONIX WORLD S.A.C.** con RUC N° 20390605235; **propuesta NO ADMITIDA.**

El postor no cumplió con presentar lo exigido en el ANEXO 3.: según la ficha técnica del IETSI en la que indica que deberá tener una salida máxima de 120 dB - 138 dB y una ganancia promedio de 60 dB - 78 dB, en la ficha técnica presentada por postor indica una salida máxima de 90 dB y una ganancia máxima de 50 dB por lo que no cumple con lo requerido según la ficha técnica del IETSI, quedando no admitida la propuesta Presentada por el postor PHONIX WORLD SAC.

2. **BIOACUSTIC E.I.R.L.** con RUC N° 20511334048; **propuesta NO ADMITIDA.** Con CARTA N° 04-CS-SM-05-2024-ESSALUD/RAHZ-1, se solicitó incremento de Certificación de crédito Presupuestal a la Unidad de Finanzas, con CARTA N° 331-UF-OADM-D-RAHZ-ESSALUD-2024 de fecha 10 de junio 2024, la Unidad de finanzas da respuesta a la solicitado indicando que no cuentan con la disponibilidad presupuestal, por lo que el comité de selección por unanimidad rechaza la oferta, de conformidad a lo señalado en el numeral 68.5 del Artículo 68°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el que se precisa lo siguiente 68.6 "En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario conforme se requiere en los numerales precedentes, se rechaza la oferta"

3.2. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumplió con presentar lo solicitado en el acápite 2.2.1. Documentación de Presentación Obligatoria del numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS del CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de la SECCIÓN ESPECÍFICA de las Bases Integradas, en ese sentido, ésta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

➤ **PANADEX PERÚ E.I.R.L.**

AS-SM-05-2024-ESSALUD/RAHZ-1

Etapa: Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro.

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procedió a evaluar la oferta del postor admitido, aplicando criterios de evaluación consignados en el Capítulo IV de la SECCIÓN ESPECÍFICA de las Bases Integradas a fin de asignar el puntaje correspondiente, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Postores	Monto de la Oferta	% Valor Estimado
1	PANADEx PERÚ E.I.R.L.	S/ 383,400.00	84.08

N°	Postores	Monto Ofertado	Puntaje	Bonificación Anexo 10 (5%)	Bonificación Anexo 11 (10%)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	PANADEx PERÚ E.I.R.L.	S/ 383,400.00	100	---	---	100	1

V. CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS

De este modo, se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de las ofertas con mayor puntaje que ocupó el primer lugar en la evaluación, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje	Cumple Requisitos de Calificación	Resultado
1	PANADEx PERÚ E.I.R.L.	100	SI	ADJUDICADO

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Los miembros del Comité de Selección, **por UNANIMIDAD**, dan por aprobado los resultados de la evaluación y calificación, **otorgamiento de Buena Pro al postor PANADEx PERÚ E.I.R.L.**, con RUC N° 20604863547, por el monto de S/ 383,400.00 (Trecientos ochenta y tres mil cuatrocientos con 00/100 soles).

Siendo las 12:30 horas. del día 11/06/2024, se da por concluida la presente reunión, firmando en señal de conformidad.


KATHERINE LISSET V. CONTRERAS VÁSQUEZ
Presidente Titular
Resolución N° 020-OADM-D-RAHZ-ESSALUD-2024


JHOE CHRISTIAN E. ROMERO REBAZA
Primer Miembro Titular
Resolución N° 020-OADM-D-RAHZ-ESSALUD-2024


HELLER ZÓSIMO ALARCÓN PAUCAR
Segundo Miembro Titular
Resolución N° 020-OADM-D-RAHZ-ESSALUD-2024